



## **CARTA SOBRE EL DERECHO AL TRATO DIGNO PARA USUARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**

Para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos y facilitar su interacción con el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ, por medio de sus funcionarios y contratistas se compromete a brindar a los usuarios un trato equitativo, respetuoso, sin distinción alguna, considerado y diligente, garantizándole a los ciudadanos un servicio de calidad y oportunidad.

Los derechos de los usuarios del IMCTC que se enuncian a continuación, se encuentran respaldados bajo las normas legales vigentes:

1. Ser tratado con respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.
2. Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades verbal, escrita o por cualquier medio idóneo y sin necesidad de apoderado.
3. Obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto.
4. Obtener respuesta oportuna y eficaz de sus peticiones en los plazos establecidos.
5. A ser informado sobre la gestión de sus solicitudes.
6. Recibir atención preferencial y especial si se trata de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y en general a personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
8. A formular alegaciones y aportar documentos y otros elementos de prueba en cualquier actuación administrativa en la cual tenga interés, a que dichos documentos sean valorados o tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir y a que estas le informen al interviniente cual ha sido el resultado de su participación en el procedimiento correspondiente.

Para garantizar la adecuada atención a la ciudadanía, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá (IMCTC) dispone de los siguientes canales de atención:

### **Atención Presencial:**

Horarios de atención presencial y telefónica de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 4:00 pm.





### Números de contacto:

- Recepción: 3103097495
- Biblioteca: 3178937951
- Ventanilla única: 3105844637
- Área Administrativa: 3102056145

### A través del correo electrónico:

[pqrs@culturacajica.gov.co](mailto:pqrs@culturacajica.gov.co) se da respuesta al usuario sobre los servicios y requisitos para trámites dentro del instituto.

### A través de redes sociales:

Facebook: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá - Inicio | Facebook

Instagram: Inscultura Cajicá (@insculturacajica)

Fotos y videos de Instagram

Facebook Bibliotecas: Red Municipal de Bibliotecas de Cajicá | Cajicá | Facebook

Facebook Turismo: Turismo Cajicá | Cajicá | Facebook

Instagram Turismo: (@turismocajica) • Fotos y videos de Instagram

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró:	Paola Romero Linares		Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó:	Darwin Trujillo		Director Ejecutivo
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

